

Constancia Secretarial: Manizales, veintinueve (29) de junio de 2021. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegado oficio de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia. Sírvasse proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Manizales, veintinueve (29) de junio de 2021

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de menor cuantía instaurada por Blanca Flor Silva Aguirre contra Bryant Stiven Naranjo Raigoza, para ser acumulada a la demanda que contra el mismo demandando cursa en el despacho, donde obra como demandante Juan Andrés Triana Rojas radicada con el n.º 17001-40-03-011-2020-00269-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia por medio del cual informa la improcedencia de la medida, toda vez que sobre el inmueble con folio de matrícula inmobiliaria n° 280-178540 se encuentra inscrito otro embargo y además se venció el plazo para cancelar los derechos de registro.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**ANA MARIA OSORIO TORO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a9764874f547990597e7b191a464b23ee1a57e6583fe6d9bdc48d3077baf2af2
Documento generado en 29/06/2021 12:06:45 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**